

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35844** HOPE WORDS, S.L.

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 1541/10 de este Juzgado, seguido a instancia de María Antonia Coso Rodríguez, contra la empresa Hope Words, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto en fecha 30/9/10 por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial. don Antonio Tovar Pérez.

ID: A100084605-1